Ac 1.

CONSORCIO VIAL ICCU

CIVING®
INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

CONSORCIO CVH

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019. CVH-ICCU-092-TEC-142

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atención: **Ing. Miguel David Soler Albañil**
Supervisor ICCU - Asesor externo
Subgerencia De Infraestructura
Torre Central-Piso 6 Teléfono: 7491609
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría 092 – 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Aprobación Acta Parcial No. 5 mes de junio del Contratista de Obra CONSORCIO VIAL ICCU

Cordial saludo,

La Interventoría **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S,** en cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas en calidad de interventor del contrato de obra No. 088 de 2018, celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio Vial ICCU, por medio del presente se permite notificar a la Entidad que, dicho Consorcio ha cumplido con el objeto y las obligaciones consignadas en el Contrato de obra 088 de 2018 hasta la fecha y ha presentado la certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes a parafiscales con lo cual se encuentra al día en lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así las cosas y verificado el cumplimiento por parte del contratista Consorcio Vial ICCU, se autoriza el pago por el valor de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($727.050.504.00) M/Cte., correspondiente al Acta de pago parcial de obra No. 5, del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2019, los cuales se anexan a la presente:

- ✓ Factura
- ✓ Acta parcial No.5 con memorias de cálculo.
- ✓ Certificación de la cuenta bancaria
- ✓ Certificación de pago parafiscales CONSORCIO VIAL ICCU
- ✓ Certificación de pago de parafiscales WANKA INGENIERIA S.A.S
- ✓ Certificación de pago de parafiscales CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ
- ✓ Certificación de pago de parafiscales DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
- ✓ Documento consorcial
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT CONSORCIO VIAL ICCU
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT WANKA INGENIERIA S.A.S
- ✓ Formulario de registro único tributario RUT CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ

- ✓ Formulario de registro único tributario RUT DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
- ✓ Aprobación sobre numeración de facturación
- ✓ Carta de aprobación de pago por parte de la interventoría para el contratista CONSORCIO VIAL ICCU.
- ✓ Oficio de aprobación del Informe mensual

Así las cosas y verificado el cumplimiento por parte del contratista Consorcio Vial ICCU, se remiten para su trámite respectivo. Sin otro particular se suscribe muy

Cordialmente,

CONSORCIO CVH
CLAUDIA CECILIA LÓPEZ PALACIOS
Residente Interventoría

Realizó: Ing. Claudia López Palacios
Aprobó: Ing. Fabián Andrés Vallejo
Anexo: (26 Folios) Comunicado CS-VIAL-ICCU-143 Documentos pago No.5
Copia: Ing. Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón – R/L Consorcio Vial ICCU
Archivo

CONSORCIO VIAL ICCU

Bogotá, 08 de Octubre de 2019

CS VIAL ICCU-143-OBRA

Señores
CONSORCIO CVH
Atn: Ing. Braulio Páez Cuesta
Diagonal 59 No 24-20
Bogotá.

CIVING
INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
CORRESPONDENCIA
FECHA 8 OCT 2019
HORA 3:30
RECIBIDO POR
ESTE RECIBIDO NO SIGNIFICA APROBACIÓN O ACEPTACIÓN

Asunto: **Documentos pago No 5**

Referencia: **Contrato de Obra ICCU No. 088-2018. "Mantenimiento de la Red Vial en Afirmado a través de la Administración y Operación de Maquinaria Pesada y Equipo de Transporte del ICCU en el Departamento de Cundinamarca"**

Estimados señores

Mediante el presente nos permitimos remitir la documentación relacionada a continuación, correspondiente al cobro número 5 del contrato mencionado en referencia:

1. Factura de venta No CSI 7
2. Acta de obra No 5 del periodo 1 de agosto hasta el 31 del mismo mes.
3. Memoria de cantidades correspondientes al acta No 5
4. Certificación bancaria
5. Resolución de facturación
6. Certificación pagos parafiscales del Consorcio Vial Iccu y sus consorciados
7. Documento de conformación del consorcio
8. Rut del Consorcio Vial Iccu y sus consorciados

Lo anterior con el fin de su conocimiento, revisión y posterior aprobación.

Cordialmente,

Cristian Mauricio Cuellar
Representante Legal
Copia: - Archivo

Cra. 15 a No. 121 - 12 Oficina 308 Teléfono: 4929061 Celular 318 655 9263
E-mail: contacto@dobleraei.com Bogotá, D.C. Colombia

001



CONSORCIO VIAL ICCU

NIT No. 901,203,719-7
I.V.A REGIMEN COMUN
Res. DIAN No. 18762011662930 Fecha 2018/12/07
Numeracion Autorizada del 1 al 562489 por Computador
Actividad economica Principal 4290

FACTURA DE VENTA
No. CSI 7

Bogota D.C. 4 de octubre de 2019

SEÑORES: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

DIRECCION: CALLE 26 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 6 **TELEFONO:** 7491624

C.C. O NIT: 900.258.711-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL No. 5: CONTRATO OBRA PUBLICA 088-2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA"		$ 529.086.900
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE AGOSTO 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
	A.I.U		
	A- Administración	29,31%	**$ 155.075.370**
	I- Imprevistos	22,31%	$ 118.039.287
	U- Utilidad	2%	$ 10.581.738
		5%	$ 26.454.345
	PAGA		
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		$ 35.606.333
			$ 7.281.901
	SUBTOTAL		$ 727.050.504
	IVA 0%		
	TOTAL A PAGAR		**$ 727.050.504**

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

Favor consignar en la cuenta No 989088281 Banco de Bogota cuenta corriente a nombre del **CONSORCIO VIAL ICCU** enviar soporte de pago al correo electrónico contacto@dobleraei.com

SON: **SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900,320,206-8 (40%)
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT. 18,497,613-3 (10%)
WANKA INGENIERIA SAS NIT. 900,437,061-0 (50%)

ACEPTADA:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Cra. 15A No 121-12 Oficina 501 Conmutador: (1)4929061 - Celular 318 6559263
contacto@dobleraei.com
Bogotá, D.C. Colombia

002



CONSORCIO VIAL ICCU

NIT No. 901,203,719-7
I.V.A REGIMEN COMUN
Res. DIAN No. 18762011662930 Fecha 2018/12/07
Numeracion Autorizada del 1 al 562489 por Computador
Actividad economica Principal 4290

FACTURA DE VENTA
No. CSI 7

Bogota D.C. 4 de octubre de 2019

SEÑORES: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

DIRECCION: CALLE 26 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 6 **TELEFONO:** 7491624

C.C. O NIT: 900.258.711-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL No. 5: CONTRATO OBRA PUBLICA 088-2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA"		$ 529.086.900
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE AGOSTO 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		
	A.I.U		
	A- Administración	29,31%	**$ 155.075.370**
	I- Imprevistos	22,31%	$ 118.039.287
	U- Utilidad	2%	$ 10.581.738
		5%	$ 26.454.345
	PAGA		
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		$ 35.606,333
			$ 7.281.901
	SUBTOTAL		
	IVA 0%		$ 727.050.504
	TOTAL A PAGAR		**$ 727.050.504**

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN
REPRESENTANTE LEGAL

Favor consignar en la cuenta No 989088281 Banco de Bogota cuenta corriente a nombre del **CONSORCIO VIAL ICCU** enviar soporte de pago al correo electrónico contacto@dobleraei.com

SON: **SETESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. 900,320,206-8 (40%)
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT. 18,497,613-3 (10%)
WANKA INGENIERIA SAS NIT. 900,437,061-0 (50%)

ACEPTADA:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Cra. 15A No 121-12 Oficina 501 Conmutador: (1)4929061 - Celular 318 6559263
contacto@dobleraei.com
Bogotá, D.C. Colombia

003

ACTA DE OBRA

A. FINAL	☐	NÚMERO	
A. PARCIAL	☒	5	
CORTE DEL:	01/08/19	AL	31/08/19
FECHA ACTA	9 de septiembre de 2019		

EJECUTOR ☐
CONTRATISTA ☒ — CONSORCIO VIAL ICCU — Representante Legal: CRISTIAN MAURICIO CUELLAR — NIT.: 901203719-7 — CONTRATO ICCU - 088-2018 — CONVENIO ☐

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR INTERVENTORIA ☒ — CONSORCIO CVH — Representante Legal: FABIAN OMAR VALLEJO — NIT.: 900.534.712-2 — CONTRATO ICCU - 092-2018 — CONVENIO ☐

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA

No. VOL.	DESCRIPCION VOLUMEN	UNIDAD	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES		TOTAL PROYECTO			CANTIDADES ACTAS			VALORES			POR EJECUTAR	
						CANTIDADE												
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	ACTUAL	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	TOTAL	ACUM.	ACTUAL	TOTAL	ACUM.	ACTA	TOTAL	CANT.	V/ PARCIAL
1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	m2	$ 2.834.750,00	$ 500,00	$ 1.417.375.000,00	$ -	$ -	2.834.750,00	$ 1.417.375.000,00	$ 1.417.375.000,00	1.082.119,00	196.445,00	1.278.564,00	$ 541.059.500,00	$ 98.222.500,00	$ 639.282.000,00	$ 1.556.186,00	$ 778.093.000,00
2	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE)	m3	$ 85.042,50	$ 30.000,00	$ 2.551.275.000,00	$ -	$ -	85.042,50	$ 2.551.275.000,00	$ 2.551.275.000,00	31.709,00	6.117,00	37.826,00	$ 951.270.000,00	$ 183.510.000,00	$ 1.134.780.000,00	$ 47.216,50	$ 1.416.495.000,00
3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	Km	$ 3.745,00	$ 10.000,00	$ 37.450.000,00	$ -	$ -	3.745,00	$ 37.450.000,00	$ 37.450.000,00	3.081,00	-	3.081,00	$ 30.810.000,00	$ -	$ 30.810.000,00	$ 664,00	$ 6.640.000,00
4	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO	M3-Km	$ 3.272.103,00	$ 200,00	$ 654.420.600,00	$ -	$ -	3.272.103,00	$ 654.420.600,00	$ 654.420.600,00	1.080.705,00	382.827,00	1.463.532,00	$ 216.141.000,00	$ 76.565.400,00	$ 292.706.400,00	$ 1.808.571,00	$ 361.714.200,00
5	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	Un	$ 2.270,00	$ 120.000,00	$ 272.400.000,00	$ -	$ -	2.270,00	$ 272.400.000,00	$ 272.400.000,00	811,00	124,00	935,00	$ 97.320.000,00	$ 14.880.000,00	$ 112.200.000,00	$ 1.335,00	$ 160.200.000,00
6	ROCERIA (EN TODO EL TRAMO VIAL)	Ha	$ 170,00	$ 270.000,00	$ 45.900.000,00	$ -	$ -	170,00	$ 45.900.000,00	$ 45.900.000,00	89,00	10,20	99,20	$ 24.030.000,00	$ 2.754.000,00	$ 26.784.000,00	$ 70,80	$ 19.116.000,00
7	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	$ 59.594,01	$ 2.500,00	$ 148.985.030,00	$ -	$ -	59.594,01	$ 148.985.025,00	$ 148.985.025,00	42.493,00	8.279,00	50.772,00	$ 106.232.500,00	$ 20.697.500,00	$ 126.930.000,00	$ 8.822,01	$ 22.055.025,00
8	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m	m3-Km	$ 297.970,06	$ 3.500,00	$ 1.042.895.211,00	$ -	$ -	297.970,06	$ 1.042.895.210,00	$ 1.042.895.210,00	208.493,00	37.845,00	246.338,00	$ 729.725.500,00	$ 132.457.500,00	$ 862.183.000,00	$ 51.632,06	$ 180.712.210,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 6.170.700.841,00	$ -	$ -			$ 6.170.700.835,00				$ 2.696.588.500,00	$ 529.086.900,00	$ 3.225.675.400,00		$ 2.945.025.435,00
	A.I.U		$ 0,29		$ 1.808.632.416,00		$ -			$ 1.808.632.415,00				$ 790.370.089,00	$ 155.075.370,00	$ 945.445.460,00		$ 863.186.954,00
	A - Administración		$ 0,22		$ 1.376.683.358,00		$ -			$ 1.376.683.356,00				$ 601.608.894,00	$ 118.039.287,00	$ 719.648.182,00		$ 657.035.175,00
	I - Imprevistos		$ 0,02		$ 123.414.017,00		$ -			$ 123.414.017,00				$ 53.931.770,00	$ 10.581.738,00	$ 64.513.508,00		$ 58.900.509,00
	U - Utilidad		$ 0,05		$ 308.535.042,00		$ -			$ 308.535.042,00				$ 134.829.425,00	$ 26.454.345,00	$ 161.283.770,00		$ 147.251.272,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 1.808.632.416,00		$ -			$ 1.808.632.415,00				$ 790.370.089,00	$ 155.075.370,00	$ 4.171.120.860,00		$ 863.186.954,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 7.979.333.257,00		$ -			$ 7.979.333.250,00				$ 3.486.958.589,00	$ 684.162.270,00			$ 3.808.212.389,00
9	PAGA				$ 415.273.988,00					$ 415.273.988,00				$ 181.634.823,00	$ 35.606.333,00	$ 217.241.156,00		$ 198.032.832,00
10	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				$ 84.928.269,00					$ 84.928.269,00				$ 37.146.394,00	$ 7.281.901,00	$ 44.428.295,00		$ 40.499.974,00
	TOTAL ACTA PARCIAL				$ 8.479.535.514,00		$ -			$ 8.479.535.507,00				$ 3.705.739.806,00	$ 727.050.504,00	$ 4.432.790.311,00		$ 4.046.745.195,00
									VALORES ACTAS	$ 8.479.535.507,00	VALORES ACTAS			$ 3.705.739.806,00	$ 727.050.504,00	$ 4.432.790.311,00		$ 4.046.745.195,00
									AJUSTE AL PESO	$ 7,00	AJUSTE AL PESO			$ -	$ -	$ -		$ 8,00
									VALOR A PAGAR	$ 8.479.535.514,00	VALOR A PAGAR			$ 3.705.739.806,00	$ 727.050.504,00	$ 4.432.790.311,00		$ 4.046.745.203,00

SON: Setecientos veinti siete millones cincuenta mil quinientos cuatro M/CTE

NOTAS:
- EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADOS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ Y CONSTATO EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE LEY POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR ESTE.
- LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONSULTOR E INTERVENTOR, EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARA CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONSULTOR REALIZARON LA REVISIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
- A LA FECHA ELCONTRATISTA NO PRESENTA UNA MULTA POR EL PRESENTE CONTRATO.
- EL CONTRATISTA PRESENTA UN PORCENTAJE DE EJECUCION DEL 52.28%

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
CONSORCIO VIAL ICCU
CONTRATISTA

ING. FABIAN OMAR VALLEJO
CONSORCIO CVH
INTERVENTORIA

Vo. Bo. Ing. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL
SUPERVISOR PROYECTO - ICCU

Vo. Bo. Ing. LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LOPEZ
SUBGERENTE INFRAESTRUCTURA - ICCU

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	1,00	(b) DESCRIPCION ITEM	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE
(c) UND:	m2		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
GUAYABAL DE SIQUIMA CASERIO EL TRIGO						51.450
TRAMO 1	K00+100,00	K01+000,00	900,00	5,00	1,00	4.500
TRAMO 2	K01+000,00	K02+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K02+000,00	K03+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K03+000,00	K04+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 5	K04+000,00	K05+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 6	K05+000,00	K06+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 7	K06+000,00	K07+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 8	K07+000,00	K07+020,00	20,00	5,00	1,00	100
TRAMO 9	K07+070,00	K08+300,00	1.230,00	5,00	1,00	6.150
TRAMO 10	K08+330,00	K09+000,00	670,00	5,00	1,00	3.350
TRAMO 11	K09+000,00	K10+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 12	K10+000,00	K10+410,00	410,00	5,00	1,00	2.050
TRAMO 13	K10+560,00	K10+620,00	60,00	5,00	1,00	300
ALTO DE LA MONA PRIMAVERA						42.500
TRAMO 1	K20+500,00	K21+000,00	500,00	5,00	1,00	2.500
TRAMO 2	K21+000,00	K22+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K22+000,00	K23+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K23+000,00	K24+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 5	K24+000,00	K25+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 6	K25+000,00	K26+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 7	K26+000,00	K27+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 8	K27+000,00	K28+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 9	K28+000,00	K29+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 10			0,00	5,00	1,00	

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	1,00	(b) DESCRIPCION ITEM	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE (c) UND: m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
LA PLAYA - UTICA						79.650
TRAMO 1	K05+000,00	K06+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 2	K06+000,00	K07+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K07+000,00	K08+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K08+000,00	K08+180,00	180,00	5,00	1,00	900
TRAMO 5	K08+220,00	K09+000,00	780,00	5,00	1,00	3.900
TRAMO 6	K09+000,00	K10+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 7	K10+000,00	K11+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 8	K11+000,00	K12+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 9	K12+000,00	K12+840,00	840,00	5,00	1,00	4.200
TRAMO 10	K12+897,00	K13+000,00	103,00	5,00	1,00	515
TRAMO 11	K13+000,00	K14+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 12	K14+000,00	K15+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 13	K15+000,00	K16+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 14	K16+000,00	K16+376,00	376,00	5,00	1,00	1.880
TRAMO 15	K16+449,00	K17+000,00	551,00	5,00	1,00	2.755
TRAMO 16	K17+000,00	K18+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 17	K18+000,00	K19+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 18	K19+000,00	K20+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 19	K20+000,00	K20+880,00	880,00	5,00	1,00	4.400
AGUA BONITA - MONTE RICO - EL SOCHE						23.945
TRAMO 1	K08+041,00	K09+000,00	959,00	5,00	1,00	4.795
TRAMO 2	K09+000,00	K10+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 3	K10+000,00	K11+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 4	K11+000,00	K12+000,00	1.000,00	5,00	1,00	5.000
TRAMO 5	K12+000,00	K12+830,00	830,00	5,00	1,00	4.150
(I)TOTAL						196.445

Elaboró	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M OBELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

900

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	2,00	(b) DESCRIPCION ITEM	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE) — (c) UND: m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION DESCRIPCION	Abscisa Inicial	Abscisa Final	DIMENSIONES Longitud Tramo m	Ancho del Tramo m	Espesor m	(k) MEDIDA TOTAL m3
GUAYABAL DE SIQUIMA CASERIO EL TRIGO						1.593,00
TRAMO 1	K00+180,00	K00+400,00	220,00	5,00	0,12	132,00
TRAMO2	K00+450,00	K00+620,00	170,00	5,00	0,12	102,00
TRAMO 3	K00+720,00	K00+930,00	210,00	5,00	0,12	126,00
TRAMO 4	K01+150,00	K01+840,00	690,00	5,00	0,14	483,00
TRAMO 5	K02+025,00	K02+055,00	30,00	5,00	0,11	17,00
TRAMO 6	K02+215,00	K02+360,00	145,00	5,00	0,12	87,00
TRAMO 7	K03+160,00	K03+230,00	70,00	5,00	0,13	46,00
TRAMO 8	K03+640,00	K03+710,00	70,00	5,00	0,12	42,00
TRAMO 9	K04+000,00	K04+140,00	140,00	5,00	0,12	84,00
TRAMO 10	K04+500,00	K04+700,00	200,00	5,00	0,12	120,00
TRAMO 11	K04+740,00	K04+950,00	210,00	5,00	0,12	126,00
TRAMO 12	K04+980,00	K05+030,00	50,00	5,00	0,12	30,00
TRAMO 13	K05+380,00	K05+440,00	60,00	5,00	0,12	36,00
TRAMO 14	K05+600,00	K05+700,00	100,00	5,00	0,13	65,00
TRAMO 15	K06+480,00	K06+530,00	50,00	5,00	0,12	30,00
TRAMO 16	K06+620,00	K06+705,00	85,00	5,00	0,12	51,00
TRAMO 17	K06+720,00	K06+745,00	25,00	5,00	0,13	16,00
ALTO DE LA MONA LA PRIMAVERA						1.415
TRAMO 1	K21+000,00	K21+500,00	500,00	5,00	0,10	250,00
TRAMO 2	K22+400,00	K23+000,00	600,00	5,00	0,10	300,00
TRAMO 3	K24+700,00	K25+330,00	630,00	5,00	0,10	315,00
TRAMO 4	K26+900,00	K27+400,00	500,00	5,00	0,10	250,00
TRAMO 5	K28+400,00	K29+000,00	600,00	5,00	0,10	300,00

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIÁL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	2,00	(b) DESCRIPCION ITEM	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE) — (c) UND: m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES					(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo	Espesor	
			m	m	m	m3
LA PLAYA UTICA						2.386,00
TRAMO 1	K04+000,00	K04+500,00	500,00	5,00	0,10	250,00
TRAMO2	K05+100,00	K05+700,00	600,00	5,00	0,10	300,00
TRAMO 3	K06+200,00	K06+800,00	600,00	5,00	0,10	300,00
TRAMO 4	K08+500,00	K09+105,00	605,00	5,00	0,10	303,00
TRAMO 5	K10+000,00	K10+400,00	400,00	5,00	0,10	200,00
TRAMO 6	K10+900,00	K11+500,00	600,00	5,00	0,10	300,00
TRAMO 7	K13+600,00	K14+100,00	500,00	5,00	0,10	250,00
TRAMO 8	K16+800,00	K17+100,00	300,00	5,00	0,10	150,00
TRAMO 9	K18+500,00	K18+900,00	400,00	5,00	0,10	200,00
TRAMO 10	K19+900,00	K20+165,00	265,00	5,00	0,10	133,00
AGUA BONITA - MONTE RICO - EL SOCHE						723,00
TRAMO 1	K03+800,00	K04+000,00	200,00	5,00	0,10	100,00
TRAMO 2	K05+300,00	K05+676,00	376,00	5,00	0,10	188,00
TRAMO 3	K07+200,00	K07+400,00	200,00	5,00	0,10	100,00
TRAMO 4	K08+100,00	K08+300,00	200,00	5,00	0,10	100,00
TRAMO 5	K08+900,00	K09+000,00	100,00	5,00	0,10	50,00
TRAMO 6	K10+100,00	K10+270,00	170,00	5,00	0,10	85,00
TRAMO 7	K11+400,00	K11+600,00	200,00	5,00	0,10	100,00
(I)TOTAL						6.117,00

Elaboró
Firma: CRISTIAN M. CUELLAR

Vo/Bo
DIRECTOR
Firma: ORLANDO RIVERA

Revisó
INTERVENTORIA
Firma: Braulio Paez Cuesta

Autorizó
INTERVENTORIA
Firma:

006

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	3,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE DE MAQUINARIA
(c) UND:	KM		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			Medida Parcial	No. de recorridos	(k) MEDIDA TOTAL
	(F) Longitud	(g) Ancho	(h) Altura			
DESCRIPCION	Km					
(I)TOTAL						-

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

009

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	4,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO
(c) UND:	M3-Km		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES					(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION		Volumen compactador	Factor de Expansion	Volumen Transportado	Distancia Cantera	
					Km	m3-Km
ALTO DE LA MONA LA PRIMAVERA		4.480,00	1,25	5.600,00	25,00	140.000,00
LA PLAYA - UTICA		2.386,00	1,25	2.982,50	16,00	47.720,00
AGUA BONITA - MONTE RICO - EL SOCHE		723,00	1,25	903,75	25,00	22.594,00
LA SIERRA ALTO DEL ROSARIO		790,00	1,25	987,50	24,80	24.490,00
CAJITAS ALTO DEL ROSARIO		1.420,00	1,25	1.775,00	22,50	39.938,00
BITUIMA ALTO DEL ROSARIO		440,00	1,25	550,00	14,00	7.700,00
GUAYABAL DE SIQUIMA CASERIO EL TRIGO		1.593,00	1,25	1.991,25	9,50	18.917,00
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA LA GRAN VIA		912,00	1,25	1.140,00	30,20	34.428,00
SAN ANTONIO TENA		1536,00	1,25	1.920,00	24,50	47.040,00
(I)TOTAL						382.827,00

Elaboró
Firma: CRISTIAN M CUELLAR

Vo/Bo
DIRECTOR
Firma: ORLANDO RIVERA

Revisó
INTERVENTORIA
Firma: Braulio Paez Cuesta

Autorizó
INTERVENTORIA
Firma:

010

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	5,00	(b) DESCRIPCION ITEM	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
(c) UND:	UND		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	(F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura			
DESCRIPCION						
Guayabal de Siquima				-	42	42
La Playa Utica				-	29	29
Agua Bon ita Monte Rico El Soche				-	49	49
Tena Pradilla					4	4
						-
						-
						-
(I)TOTAL						124

Elaboró:
Firma: CRISTIAN M CUELLAR

Vo/Bo
DIRECTOR
Firma: ORLANDO RIVERA

Revisó
INTERVENTORIA
Firma: Braulio Paez Cuesta

Autorizó
INTERVENTORIA
Firma:

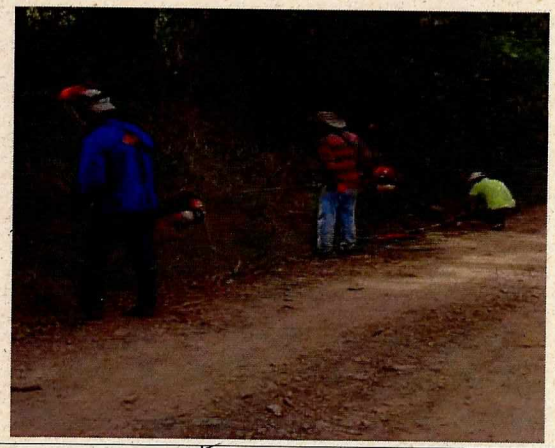
113

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	6,00	(b) DESCRIPCION ITEM	ROCERIA (EN TODO EL TRAMO VIAL) — (c) UND: Ha

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud Tramo	Ancho del Tramo		
			m	m	Und.	Ha
						0,00
Agua bonita Monte rico El Soché	K00+000,00	K09+000,00	9.000,00	1,50	2,00	2,70
Playa Utica	K12+650,00	K20+850,00	8.200,00	2,00	2,00	3,30
Guayabal de Siquima Caserio El Trigo	K00+000,00	K10+600,00	10.600,00	2,00	2,00	4,20
(I)TOTAL						10,2

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: ORLANDO RIVERA	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

210

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	7,00	(b) DESCRIPCION ITEM	REMOCIÓN DE DERRUMBES
(c) UND:	m3		

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			VOLUMEN	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
	(F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura			
DESCRIPCION						
LA VEGA				1.828	1	1.828
UTICA				685	1	685
MEDINA				914,00	1	914
UBALA				1.142,00	1	1.142
Monte Rico Agua Bonita El Soche				1.015,00	1	1.015
Guayabal de Siquima				1.295,00	1	1.295
Guayabal de Siquima				203,00	1	203
Playa Utica				427,00	1	427
Alto de la Mona				770,00	1	770
(I)TOTAL						8.279

Elaboró:
Firma: CRISTIAN M CUELLAR

Vo/Bo
DIRECTOR
Firma: ORLANDO RIVERA

Revisó
INTERVENTORIA
Firma: Braulio Paez Cuesta

Autorizó
INTERVENTORIA
Firma:

013

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: JUNIO DE 2019 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	FECHA :	lunes, 9 de septiembre de 2019
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	8,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m — (c) UND: m3-Km

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			I	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION	(F) VOLUMEN (m3)	(g) DISTANCIA (KM)	(h) Altura			
LA VEGA	1.828	5,0				9.140
UTICA	685	5,0				3.425
MEDINA	914	5,0				4.570
UBALA	1.142	5,0				5.710
Monte Rico Agua Bonita El Soche	1.015	4,0				4.060
Guayabal de Siquima	1.295	4,0				5.180
Guayabal de Siquima	203	1,0				203
Playa Utica	427	5,8				2.477
Alto de la Mona	770	4,0				3.080
(I)TOTAL						37.845

Elaboró:
Firma: CRISTIAN M CUELLAR

Vo.Bo
DIRECTOR
Firma: ORLANDO RIVERA

Revisó
INTERVENTORIA
Firma: Braulio Paez Cuesta

Autorizó
INTERVENTORIA
Firma:

014

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VIAL ICCU identificado(a) con NIT 9012037197 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 989088281 desde el 07 de noviembre de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de noviembre de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

015

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762011662930

(415)7707212489984(8020) 001876201166293 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9012037197	7				

11. Razón social
CONSORCIO VIAL ICCU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 15 A N 121 12 OF 308

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firmado digitalmente
2018-12-07 / 12:22:20 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1094920106 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIAL ICCU

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2018-12-07/12:22:20 0

06

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.920.106 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de WANKA INGENIERÍA S.A.S, identificado con Nit 900.437.061-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, se encuentran pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ D.C., a los cuatro (04) DÍAS del mes de OCTUBRE de 2.019

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón

07

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.920.106 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de WANKA INGENIERÍA S.A.S, identificado con Nit 900.437.061-0, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, se encuentran pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en BOGOTÁ D.C., a los cuatro (04) DÍAS del mes de OCTUBRE de 2.019

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ** identificado con **C.C. 18.497.613** de Armenia, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de las personas a mi cargo, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de este documento.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2019.

CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ
C.C. 18.497.613 de Armenia

019

DOBLER ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **LUIS DANILO PABON CALVACHE** identificado con C.C. 19.168.126 de Bogotá como Revisor Fiscal y **ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO** identificada con cedula de ciudadanía 52.371.321 de Bogotá D.C., como Representante Legal, de la empresa Doble R Arquitectura e Ingeniería S.A.S. identificada con el Nit No. 900.320.206-8, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia.

Nota 1: la sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
Nota 2: para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el decreto 1006 de 1999 articulo 19 a 24 y decreto 2236 de 1999, así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) día del mes de octubre de 2019.

LUIS DANILO PABON CALVACHE
Tarjeta Profesional 3329-T
Revisor fiscal

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
C.C. 52.371.321 de Bogotá
Representante Legal
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERA S.A.S.

CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Licitación Pública No ICCU-LP-012 DE 2018

Los suscritos, CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN, ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO y CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de WANKA INGENIERÍA S.A.S, DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS y NOMBRE PROPIO, manifiesta por este documento, que ha convenido asociarse en Consorcio, para participar en la licitación pública de la referencia cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVES DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARÍA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE
WANKA INGENIERÍA S.A.S	50 %
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	40 %
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	10 %

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denominará **CONSORCIO VIAL ICCU**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. Los integrantes del Consorcio se comprometen a no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero. "

6. De igual forma se expresa que este documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en este mismo se expresan.

7. El representante del Consorcio es Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón con C. C. No. 1.094.920.106 de Armenia y como suplente el Señor Orlando Rivera con C.C. No 79.311.791 de Bogotá D.C, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y

tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 55 No 153-15, Torre 3, Oficina 1602, Edificio Torre Colina
Correo electrónico	wankaingenieria@hotmail.com
Celular:	(316) 421 86 11
Ciudad:	Bogotá.

En constancia, se firma en BOGOTA, a los 12 días del mes de Octubre de 2018.

Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal
WANKA INGENIERÍA S.A.S

Adriana Marcela Rojas Prieto
Representante Legal
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

Carlos Manuel Olarte Martínez
NOMBRE PROPIO

Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal
CONSORCIO VIAL ICCU

Orlando Rivera Mora
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VIAL ICCU

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14490506526

(415)7707212489984(8020) 000001449050652 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO VIAL ICCU

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 153 15 TO 3 OF 1602 ED TORRE COLINA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wankaingenieria@hotmail.com		6 3 6 9 9 1 5	3 1 6 4 2 1 8 6 1 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 8 0 3		Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	1	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

023

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14488148821

(415)7707212489984(8020) 000001448814882 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 7 0 6 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: WANKA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla: WANKAS

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 55 153 15 TO 3 OF 1602

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wankaingenieria@hotmail.com		3 1 3 2 0 9 3 7 8 1	6 3 6 9 9 1 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 1 0 5 1 9	4 2 1 0	2 0 1 1 0 5 1 9	4 2 9 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	1	1	1	4	4	0	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-10-2018 07:27:15PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

029

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14344558131

(415)7707212489984(8020) 000001434455813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 4 9 7 6 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 8 4 9 7 6 1 3	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLARTE	MARTINEZ	CARLOS	MANUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial: OLARTE MARTINEZ CARLOS MANUEL

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CONJ LA ESPAÑOLA CA H CL 23 NORTE 23 00

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
olarteingenieria@hotmail.com		7 4 9 8 7 2 3	3 1 6 4 8 2 9 5 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 0 6 1 6	4 2 1 0	2 0 0 8 0 8 0 1	4 2 2 0	4 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	5	7	9	1	1	2	2	1	4									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de t
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 5 0 7 2 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE MARTINEZ CARLOS MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-07-2015 04:15:38AM

CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

025

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14641905776

(415)7707212489984(8020) 000001464190577 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 2 0 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
DOBLE R AEI S.A.S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 121 12 OF 308

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contacto@dobleraei.com		6 2 0 3 3 1 7	6 4 2 9 0 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0	4 2 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0	4 3 9 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS PRIETO ADRIANA MARCELA
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2019 11:08:31AM

026